



ELECCIONES
PARLAMENTO
EUROPEO 2009



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

→ PRESENTACIÓN

Colegio Administrado Electrónicamente



¿Qué es EL COLEGIO ADMINISTRADO ELECTRÓNICAMENTE?

→ Un conjunto de herramientas informáticas para facilitar las funciones de la mesa electoral.

¿Por qué EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009?

→ Estas elecciones tienen circunscripción única y un escrutinio más sencillo.

¿Dónde ?

SE VA A PONER EN MARCHA

→ En las ciudades de **Lleida, Pontevedra y Salamanca**

154

COLEGIOS

459

MESAS

4.131

MIEMBROS DE MESAS

280.520

ELECTORES

¿Cómo ?

FUNCIONA EL NUEVO SISTEMA

→ Las mesas electorales contarán con:



▶ IMPRESORA



▶ ORDENADOR PORTÁTIL
CON LECTOR DE DNI-E Y MÓDEM GPRS



▶ LECTOR ÓPTICO



▶ PAPELETA CON
CÓDIGO DE BARRAS

procedimiento

08:00

—

09:00

CONSTITUCIÓN DE LA MESA

- El presidente de la Mesa introduce en el ordenador portátil una memoria USB con el censo que le proporciona la Oficina del Censo Electoral.
- Se confecciona el acta de constitución de la mesa. Los datos se capturan directamente de la lista del censo
- Se imprime el acta y se envía electrónicamente al CRI* (Centro de Recogida de Información).

*El Centro de Recogida de Información (CRI): Espacio habilitado en cada Delegación del Gobierno que centraliza los datos de la jornada electoral.

procedimiento

09:00

—

20:00

PROCESO DE VOTACIÓN



→ Rápida e inmediata búsqueda del votante en la lista del censo.



→ Si el votante acude con el **DNI convencional**, los miembros de la mesa buscarán sus datos en el ordenador (nombre y apellidos o número de DNI).



→ Si el votante acude con el **DNI electrónico (DNI-e)**, lo introduce en el lector para DNI-e y teclea su pin.



procedimiento

09:00

—

20:00

PROCESO DE VOTACIÓN



→ **Sencilla elaboración de la lista numerada de votantes.**

Una vez emitido el voto, la aplicación permite la incorporación automática del votante a la lista numerada.

→ **La mesa puede imprimir papeletas electorales en cualquier momento que considere necesario.**

procedimiento

20:00

SE INCORPORA EL VOTO POR CORREO



➔ **Inmediata identificación del votante en la lista del censo.**

El certificado de inscripción en el censo que incluye el voto por correo lleva incorporado un código de barras que identifica al elector.

El lector óptico permite la inmediata lectura de estos datos y la identificación del votante en la lista del censo.

procedimiento



SE INICIA EL ESCRUTINIO DE VOTOS

- Se abre la urna y se pasa el lector por el código de barras de cada papeleta.
- Así el acta de escrutinio se completa automáticamente sin errores. Se redacta el parte de incidencias y se envían los datos.
- Se borra la memoria USB y el disco duro del ordenador

principios

→ Se trata de un **sistema supervisado** por:



Junta Electoral
Central



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
Comisión Constitucional

→ Aprovecha las ventajas de las tecnologías de la información para la mejora del proceso electoral.

→ Adaptado a lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG)

LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL

ventajas

Es un sistema...

1 **MÁS GARANTISTA Y SEGURO**

Se eliminan posibles errores.

2 **MÁS EFICAZ**

Se localiza el nombre del votante de manera más sencilla que antes. Los datos de constitución de la mesa, de participación y de recuento de votos se envían al CRI electrónicamente y no por teléfono.

3 **MÁS ECOLÓGICO Y MÁS BARATO.**

Se ahorra en la fabricación de material electoral y las papeletas pueden irse imprimiendo a lo largo de la jornada electoral, según las necesidades.



abril_2009

C abril 2009



<http://europeas2009.mir.es>